

J. Suárez, 20 de abril de 2026.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272, en su artículo 12: "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar los gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

RESULTANDO: I) Que se solicitó por parte de las funcionarias administrativas del Municipio de Joaquín Suárez, la compra de vestimenta en el marco de la reposición de algunas prendas de los uniformes brindados por el Concejo Municipal en junio del año 2025.

CONSIDERANDO: I) Que en atención a lo solicitado, se presentó presupuesto para estudio del Concejo Municipal.

Atento a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE JOAQUÍN SUÁREZ

RESUELVE:

I) Aprobar la compra de vestimenta para funcionarias administrativas del Municipio de Joaquín Suárez.

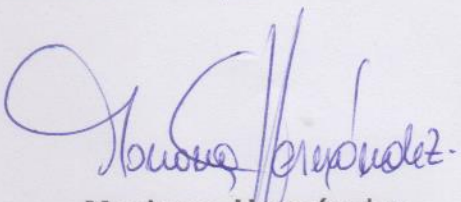
II) Aprobar el gasto en el proveedor Leopoldo Gross, por el importe total de \$U37.968, según presupuesto presentado, a solventar con el Fondo Extrapresupuestal "Registro Civil J. Suárez".

III) Comuníquese a Tesorería del Municipio, Dirección General de Administración, Delegados del Tribunal de Cuentas y Dirección General de Descentralización y Participación.

IV) Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.



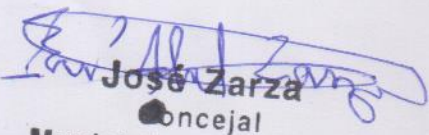
Juan Arellano
Alcalde
Municipio de J. Suárez



Mariana Hernández
Concejala
Municipio de J. Suárez



Bruno Stocco
Concejal
Municipio de Suárez



José Zarza
Concejal
Municipio de J. Suárez